



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO,  
EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2025, A LAS 09:20 HORAS.**

**PRESIDENTA POR SUSTITUCIÓN:**

Excma. Sra. D<sup>a</sup> María Concepción Ruiz Caballero, Consejera de Política Social, Familias e Igualdad.

**CONSEJEROS:**

Excmo. Sr. D. Luis Alberto Marín González, Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital.

Excma. Sra. D<sup>a</sup>. Sara Rubira Martínez, Consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

Excma. Sra. D<sup>a</sup> María Isabel López Aragón, Consejera de Empresa, Empleo y Economía Social.

Excma. Sra. D<sup>a</sup>. Carmen María Conesa Nieto, Consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes

Excmo. Sr. D. Víctor Javier Marín Navarro, Consejero de Educación y Formación Profesional.

Excmo. Sr. D. Jorge García Montoro, Consejero de Fomento e Infraestructuras.

**SECRETARI DEL CONSEJO DE GOBIERNO:**

Excmo. Sr. D. Marcos Ortuño Soto, Consejero de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias.

En el Salón de Sesiones del Consejo de Gobierno, se reúnen los miembros que se relacionan para celebrar sesión, previa convocatoria al efecto.

Excusan su asistencia el Excmo. Sr. D. Fernando López Miras, Presidente; el Excmo. Sr. D. Juan María Vázquez Rojas, Consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor y el Excmo. Sr. D. Juan José Pedreño Planes, Consejero de Salud.

Abierta la sesión a la hora indicada, el Consejo de Gobierno adoptó los siguientes acuerdos:



**DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL COLEGIO OFICIAL DE EDUCADORES SOCIALES, QUE PASA A DENOMINARSE COLEGIO OFICIAL DE LA EDUCACIÓN SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

Consejería proponente: Política Social, Familias e Igualdad

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.  
En la Comisión de Secretarios Generales celebrada el 25 de febrero de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta de la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se aprueba el cambio de denominación del Colegio Oficial de Educadores Sociales, que pasa a denominarse Colegio Oficial de la Educación Social de la Región de Murcia.

(Se une texto del Decreto como documento nº 1)

**AUTORIZACIÓN DEL GASTO QUE CONLLEVA LA PRÓRROGA DEL CONCIERTO SOCIAL CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR (PEF).**

Consejería proponente: Política Social, Familias e Igualdad

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.  
Consta informe de la Intervención General.  
En la Comisión de Secretarios Generales celebrada el 25 de febrero de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.



**ACUERDO:**

A propuesta de la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad el Consejo de Gobierno autoriza el gasto que conlleva la prórroga del concierto social cuyo objeto es la prestación del servicio de Punto de Encuentro Familiar (PEF), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2024, prorrogados para el ejercicio 2025 por Orden de 23 de diciembre de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, por un importe total de un millón trescientos once mil treinta y tres euros con sesenta céntimos (1.311.033,60 €), según importes y anualidades citados anteriormente, IVA EXCLUIDO dado que la entidad concertada está exenta en base al artículo 20, apartados uno, 8º y tercero, de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido y con cargo a la partida presupuestaria 18.02.00.313M.227.06 y proyecto 42921, documento contable R 4421, siendo el CPV 85310000-5, conforme al siguiente desglose:

Anualidad	N.º casos	Importe caso/mes	Nº meses	Coste anual	IVA	Coste total
2025	160	227,61 €	8	291.340,80 €	0 €	291.340,80 €
2026	160	227,61 €	12	437.011,20 €	0 €	437.011,20 €
2027	160	227,61 €	12	437.011,20 €	0 €	437.011,20 €
2028	160	227,61 €	4	145.670,40 €	0 €	145.670,40 €
<b>TOTAL</b>	<b>160</b>	<b>227,61 €</b>	<b>36</b>	<b>1.311.033,60 €</b>	<b>0 €</b>	<b>1.311.033,60 €</b>

**AUTORIZACIÓN DE LA DESASCRIPCIÓN AL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN DEL INMUEBLE "OFICINA DE EMPLEO DE SAGASTA", DE MURCIA, POR RESULTAR INNECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES.**

Consejería proponente: Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital



**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

Consta informe de la Dirección General de Patrimonio.

En la Comisión de Secretarios Generales celebrada el 18 de febrero de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO:** Acordar la desadscripción al Servicio Regional de Empleo y Formación del inmueble denominado "Oficina de Empleo de Sagasta" de Murcia, formado por dos locales e inventariado con el nº M/1431, por resultar innecesario para el cumplimiento de sus fines.

**SEGUNDO:** Tomar nota del contenido del presente Acuerdo en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**TERCERO:** Facultar al Director General de Patrimonio para la realización de cuantos actos sean necesarios para la ejecución material del presente Acuerdo, y en particular, para la suscripción de la correspondiente acta formal de entrega y recepción del referido inmueble.

**AUTORIZACIÓN PARA LA PERCEPCIÓN DE INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA AL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR 15 PLAZAS DEL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESCALA TÉCNICA SUPERIOR, OPCIÓN INGENIERÍA AGRÓNOMA.**

Consejería proponente: Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital



**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.  
Consta informe de la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social.  
En la Comisión de Secretarios Generales celebrada el 25 de febrero de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO.-** Autorizar la percepción de las siguientes indemnizaciones por asistencia al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para cubrir 15 plazas del Cuerpo Superior Facultativo, escala Técnica Superior, Opción Ingeniería Agrónoma, código AFT02P20-7, convocadas por Orden de 1 de diciembre de 2021, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital (BORM de 7 de diciembre de 2021).

TRIBUNAL	CARGO	ASISTENCIAS
Andrés Martínez Bastida	Presidente	4 en día laborable
Mariano Miguel Espín Aledo	Vocal Primero	4 en día laborable
José Miguel Molina Martínez	Vocal Segundo	5 en día laborable
M. Salud Sánchez Zabala	Vocal Tercera	4 en día laborable
Beatriz López Aragón	Secretaria	4 en día laborable

**SEGUNDO.-** Clasificar al Tribunal calificador de las citadas pruebas, a efectos de la percepción de indemnizaciones por asistencia en la categoría primera de las previstas en el Anexo III-A del Decreto 24/1997, de 25 de abril.

**TERCERO.-** El abono de las indemnizaciones por asistencia se realizará con cargo a la partida 13.07.00.121B.233.00, del proyecto de gasto 52618, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2024, prorrogados para 2025.



**AUTORIZACIÓN PARA LA PERCEPCIÓN DE INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA AL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR 1 PLAZA DEL CUERPO TÉCNICOS ESPECIALISTAS OPCIÓN AGRARIA.**

Consejería proponente: Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.  
Consta informe de la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social.  
En la Comisión de Secretarios Generales celebrada el 25 de febrero de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO.-** Autorizar la percepción de las siguientes indemnizaciones por asistencia al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para cubrir 1 plaza del Cuerpo Técnicos Especialistas, Opción Agraria, código CFX08C22-6, convocadas por Orden de 6 de octubre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, (BORM de 13 de octubre de 2022).

TRIBUNAL	CARGO	ASISTENCIAS
Vicente José Pascual Navarro	Presidente	5 en día laborable
Inmaculada Fernández-Rufete Muñoz	Vocal Primera	5 en día laborable
Sergio Vignote Martín	Vocal Segundo	5 en día laborable
M. Gertrudis García Pérez	Vocal Tercera	4 en día laborable
Natalia Zapata Sánchez	Secretaria	5 en día laborable

**SEGUNDO.-** Clasificar al Tribunal calificador de las citadas pruebas, a efectos



de la percepción de indemnizaciones por asistencia en la categoría primera de las previstas en el Anexo III-A del Decreto 24/1997, de 25 de abril.

**TERCERO.-** El abono de las indemnizaciones por asistencia se realizará con cargo a la partida 13.07.00.121B.233.00, del proyecto de gasto 52618, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2024, prorrogados para 2025.

**AUTORIZACIÓN PARA LA PERCEPCIÓN DE INDEMNIZACIONES PARA LA PERCEPCIÓN DE INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA AL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR 52 PLAZAS DEL CUERPO TÉCNICO, ESCALA DE DIPLOMADOS DE SALUD PÚBLICA, OPCIÓN ENFERMERÍA.**

Consejería proponente: Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.  
Consta informe de la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social.  
En la Comisión de Secretarios Generales celebrada el 25 de febrero de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO.-** Autorizar la percepción de las siguientes indemnizaciones por asistencia al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para cubrir 52 plazas del Cuerpo Técnico, Escala de Diplomados de Salud Pública, Opción Enfermería, código BFS02C18-4, convocadas por Orden de 19 de octubre de 2020, de la Consejería de Presidencia y Hacienda (BORM de 22 de octubre de 2020):



TRIBUNAL	CARGO	ASISTENCIAS
José Luis Molino Contreras	Presidente	36 sesiones en día laborable y 2 sesiones en día festivo.
Fuensanta Martínez Moreno	Vocal Primera	36 sesiones en día laborable y 2 sesiones en día festivo.
Catalina Montoro Agüera	Vocal Segunda	36 sesiones en día laborable y 2 sesiones en día festivo.
Francisco Javier Mayol Bernal	Vocal Tercero	36 sesiones en día laborable y 2 sesiones en día festivo.
M <sup>a</sup> Ángeles Iniesta Alcaraz	Secretaria	36 sesiones en día laborable y 2 sesiones en día festivo.

**SEGUNDO.-** Clasificar al Tribunal calificador de las citadas pruebas, a efectos de la percepción de indemnizaciones por asistencia en la categoría primera de las previstas en el Anexo III-A del Decreto 24/1997, de 25 de abril.

**TERCERO.-** El abono de las indemnizaciones por asistencia se realizará con cargo a la partida 13.07.00.121B.233.00, del proyecto de gasto 52618, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2024, prorrogados para 2025.

**AUTORIZACIÓN PARA LA PERCEPCIÓN DE INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA AL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR 16 PLAZAS DEL CUERPO TÉCNICO ESPECIALISTAS, OPCIÓN EDUCACIÓN INFANTIL.**

Consejería proponente: Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.  
Consta informe de la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social.  
En la Comisión de Secretarios Generales celebrada el 25 de febrero de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.





**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO.-** Autorizar la percepción de las siguientes indemnizaciones por asistencia al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para cubrir 16 plazas del Cuerpo Técnicos Especialistas, opción Educación Infantil, código CFX28C22-8, convocadas por Orden de 17 de octubre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital (BORM de 24 de octubre de 2022).

TRIBUNAL	CARGO	ASISTENCIAS
José Martínez Pallarés	Presidente	9 en día laborable y 2 en día festivo.
Consuelo Lage Ríos	Vocal Primera	4 en día laborable Y 1 en día festivo
Teresa Valera Sánchez	Vocal Segundo	5 en día laborable Y 1 en día festivo
Francisca López Gracia	Vocal Tercera	4 en día laborable Y 1 en día festivo
María Ángeles Cerezo García	Secretaria	9 en día laborable y 2 en día festivo.

**SEGUNDO.-** Clasificar al Tribunal calificador de las citadas pruebas, a efectos de la percepción de indemnizaciones por asistencia en la categoría primera de las previstas en el Anexo III-A del Decreto 24/1997, de 25 de abril.

**TERCERO.-** El abono de las indemnizaciones por asistencia se realizará con cargo a la partida 13.07.00.121B.233.00, del proyecto de gasto 52618, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2024, prorrogados a 2025.

**AUTORIZACION PARA LA PERCEPCIÓN DE INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA AL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS**



**SELECTIVAS PARA CUBRIR 2 PLAZAS DEL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESCALA TÉCNICA SUPERIOR, OPCIÓN INGENIERÍA DE MONTES.**

Consejería proponente: Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.  
 Consta informe de la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social.  
 En la Comisión de Secretarios Generales celebrada el 25 de febrero de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO.-** Autorizar la percepción de las siguientes indemnizaciones por asistencia al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para cubrir 2 plazas del Cuerpo Superior Facultativo, Escala Técnica Superior, Opción Ingeniería de Montes, código AFT05L19-6, convocadas por Orden de 25 de octubre de 2019, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, (BORM de 30 de octubre de 2019).

TRIBUNAL	CARGO	ASISTENCIAS
Roque Pérez Palazón	Presidente	7 en día laborable
Justo García Rodríguez	Vocal Primero	7 en día laborable
Ana María Morales Soler	Vocal Segunda	7 en día laborable
Virgilio Plana Arnaldos	Vocal Tercero	7 en día laborable
María Dolores Valero Galán	Secretaria	7 en día laborable

**SEGUNDO.-** Clasificar al Tribunal calificador de las citadas pruebas, a efectos de la percepción de indemnizaciones por asistencia en la categoría primera de las previstas en el Anexo III-A del Decreto 24/1997, de 25 de abril.

**TERCERO.-** El abono de las indemnizaciones por asistencia se realizará con



cargo a la partida 13.07.00.121B.233.00, del proyecto de gasto 52618, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2024, prorrogados para 2025.

**AUTORIZACIÓN PARA LA PERCEPCIÓN DE INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA AL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS AL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA 79 PLAZAS DEL CUERPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.**

Consejería proponente: Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.  
 Consta informe de la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social.  
 En la Comisión de Secretarios Generales celebrada el 25 de febrero de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO.-** Autorizar la percepción de las siguientes indemnizaciones por asistencia al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para cubrir mediante promoción interna, 79 plazas del Cuerpo Gestión Administrativa; 20 plazas de promoción interna y 59 plazas de promoción interna sobre el mismo puesto de trabajo, códigos BGX00P20-1 y BGX00P21-1, convocadas por Orden de 1 de diciembre de 2021, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital (BORM de 7 de diciembre de 2021).

TRIBUNAL	CARGO	ASISTENCIAS
Juana María García Navarro	Presidenta	2 en día festivo
Ana María López	Vocal Primera	2 en día festivo



Inés García Salcedo	Vocal Segunda	2 en día festivo
M. Dolores González García	Vocal Tercera	2 en día festivo
Juana Martínez Gambín	Secretaria	2 en día festivo

**SEGUNDO.-** Clasificar al Tribunal calificador de las citadas pruebas, a efectos de la percepción de indemnizaciones por asistencia en la categoría primera de las previstas en el Anexo III-A del Decreto 24/1997, de 25 de abril.

**TERCERO.-** El abono de las indemnizaciones por asistencia se realizará con cargo a la partida 13.07.00.121B.233.00, del proyecto de gasto 52618, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2024, prorrogados para 2025.

**AUTORIZACIÓN PAR LA PERCEPCIÓN DE INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA AL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR MEDIANTE ACCESO LIBRE, TRES PLAZAS DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE REDACTOR LOCUTOR, COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

Consejería proponente: Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.  
Consta informe de la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social.  
En la Comisión de Secretarios Generales celebrada el 25 de febrero de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, el Consejo de Gobierno acuerda:



**PRIMERO.-** Autorizar la percepción de las siguientes indemnizaciones por asistencia al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas, para cubrir, mediante acceso libre, tres plazas de la categoría profesional de Redactor Locutor, como personal laboral fijo en la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, convocadas por Resolución del Director General de 15 de noviembre de 2022:

TRIBUNAL	CARGO	ASISTENCIAS
Joaquín Azparren Irigoyen	Presidente	1 en festivo y 3 en día laborable
Elsa González Díaz De Ponga	Vocal Primera	1 sesión en festivo y 14 en día laborable
Carmen Pérez de Armiñán García-Fresca	Vocal Segunda	1 sesión en festivo y 14 en día laborable
Ana Manuela Lorca Hidalgo	Secretaria	1 en festivo y 3 en día laborable

**SEGUNDO.-** Clasificar al Tribunal calificador de las citadas pruebas, a efectos de la percepción de indemnizaciones por asistencia en la categoría primera de las previstas en el Anexo III-A del Decreto 24/1997, de 25 de abril.

**TERCERO.-** El abono de las indemnizaciones por asistencia se realizará con cargo al Presupuesto de Explotación para el año 2024, prorrogado a 2025 de Radiotelevisión de la Región de Murcia.

**AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE ANUALIDADES FUTURAS DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR, PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RED DE CALIDAD DEL AIRE DE LA CARM.**

Consejería proponente: Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital



**INFORMES:**

Consta informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos. En la Comisión de Secretarios Generales celebrada el 25 de febrero de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO.-** Modificar el porcentaje de gasto establecido en el artículo 37.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, para la anualidad 2026, sobre el crédito inicial a nivel de vinculación de la partida presupuestaria 16.04.00.442A.213.01, hasta el importe máximo que se indica, conforme a lo previsto en el artículo 37.4 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, según el siguiente detalle:

<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>ANUALIDAD</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>PORCENTAJE</b>
16.04.00.442A.213.01	2026	142.161,90	3.610,00%

**SEGUNDO.-** Autorizar a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, para instrumentar la presente modificación de límites de compromisos de gasto de carácter plurianual, en la partida presupuestaria y por el importe indicado anteriormente.

**TERCERO.-** Notificar el presente Acuerdo a la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, y a Intervención General, para su conocimiento y efectos.

**DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA (UMU), PARA LA**



## FINANCIACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA CÁTEDRA DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

Consejería proponente: Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias

### INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales celebrada el 25 de febrero de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

### ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se regula la concesión directa de una subvención por la Consejería de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias a la Universidad de Murcia (UMU), para la financiación del mantenimiento de la Cátedra de Políticas Públicas.

(Se une texto del Decreto como documento nº 2)

## TOMA DE RAZÓN DE ESCRITOS REMITIDOS POR LA ASAMBLEA REGIONAL.

Consejería proponente: Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias

### INFORMES:

En la Comisión de Secretarios Generales celebrada el 25 de febrero de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

### ACUERDO:

1.- El Consejo de Gobierno queda enterado de la **Moción 11L/MOCP-0478** aprobada por el Pleno de la Asamblea Regional en sesión celebrada el día 11



de febrero de 2025, sobre “Rechazo a la propuesta de Estatuto Marco de Sanidad anunciada por el Ministerio”, y encarga su remisión a la Consejería de Salud y a la Consejería de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias, a los efectos procedentes.

2.- El Consejo de Gobierno queda enterado de la **Moción 11L/MOCI-0001** aprobada por el Pleno de la Asamblea Regional en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2025, sobre “Razones del incumplimiento de la publicación de los informes periódicos de evaluación de cumplimiento de los objetivos en los Contratos Programa suscritos desde 2019 a 2023”, y encarga su remisión a la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, a los efectos procedentes.

3.- El Consejo de Gobierno queda enterado de la **Iniciativa 11L/PCCI-0009** aprobada por el Pleno de la Asamblea Regional en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2025, sobre “Propuesta de creación de una Comisión Especial de Investigación sobre derivaciones presuntamente irregulares del Servicio Murciano de Salud a la sanidad privada”, y encarga su remisión a la Consejería de Salud, a los efectos procedentes.

4.- El Consejo de Gobierno queda enterado del acuerdo del Pleno de la Asamblea Regional en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2025, referido a la **Iniciativa 11L/PCCE-0002** sobre “La ampliación del plazo para la conclusión de los trabajos de la Comisión Especial de Estudio sobre Infancia y Adolescencia, hasta el día 12 de febrero de 2026”, y encarga su remisión a la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, a los efectos procedentes.

**AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL GASTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO OBRAS DE RENOVACIÓN DE EQUIPOS DE DESHIDRATACIÓN DE FANGOS EN LA EDAR DE TOTANA.**

Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca





**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.  
En la Comisión de Secretarios Generales celebrada el 25 de febrero de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta de la Consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, el Consejo de Gobierno autoriza la realización del gasto para la ejecución del contrato denominado "Obras de renovación de equipos de deshidratación de fangos en la EDAR de Totana", por una cuantía máxima a autorizar de cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos dieciocho euros con cincuenta y siete céntimos (494.718,57 €), IVA incluido, con cargo a los presupuestos de ESAMUR, de acuerdo a la siguiente distribución de anualidades:

Ejercicio 2025: 394.376,93 €

Ejercicio 2026: 100.341,64 €

**ACUERDO DE CESE Y DESIGNACIÓN DE VOCAL SUPLENTE DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

Consejería proponente: Empresa, Empleo y Economía Social

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.  
En la Comisión de Secretarios Generales celebrada el 25 de febrero de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta de la Consejera de Empresa, Empleo y Economía Social, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO.** Cesar a D. Patricio Sánchez López, como vocal suplente del titular ya designado en representación de la Consejería de Turismo, Cultura,



Juventud y Deportes D. Juan Francisco Martínez Carrasco, Director del Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

**SEGUNDO.** Designar a D<sup>a</sup>. Eva Reverte Hernández, en su calidad de Directora General de Competitividad y Calidad Turística como vocal suplente del titular ya designado en representación de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, D. Juan Francisco Martínez Carrasco, Director del Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

**NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA, EN REPRESENTACIÓN DEL SECTOR DE ALUMNOS DE ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA.**

Consejería proponente: Educación y Formación Profesional

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales celebrada el 25 de febrero de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Educación y Formación Profesional, el Consejo de Gobierno acuerda:

A propuesta de la Federación Murciana de Asociaciones de Estudiantes (FEMAE), disponer, por el tiempo que reste para completar el mandato, el nombramiento de los siguientes consejeros del sector de “alumnos de enseñanza no universitaria”:

A. Para los puestos de alumnado de centros públicos:

Titular 1: SE NOMBRA a Ángela Fernández Bravo.

Suplente 1: SE NOMBRA a Andrea Sánchez Martínez.

Titular 2: SE NOMBRA a Daniela Segura García.

Suplente 2: SE NOMBRA a Guillermo Fernández Bravo.



Titular 3: SE NOMBRA a María Sánchez Bernal.

Suplente 3: QUEDA VACANTE hasta que, de acuerdo con el artículo 13.3 del Decreto 120/1999, de 30 de julio, se proponga su cobertura por la Federación Murciana de Asociaciones de Estudiantes (FEMAE).

B. Para el puesto de alumnado de centros privados sostenidos con fondos públicos:

Titular: SE NOMBRA a María Meroño Ruiz.

Suplente: QUEDA VACANTE hasta que, de acuerdo con el artículo 13.3 del Decreto 120/1999, de 30 de julio, se proponga su cobertura por la Federación Murciana de Asociaciones de Estudiantes (FEMAE).

**DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS ESPECIALES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA AYUDA DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS A LA EMPRESA MUNICIPAL VIVIENDA Y SUELO DE LORCA S.A. (SUVILOR), PARA INCREMENTAR EL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDAS DESTINADAS A ALQUILER SOCIAL MEDIANTE LA REEDIFICACIÓN DE 11 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES, AL AMPARO DEL REAL DECRETO 853/2021, DE 5 DE OCTUBRE.**

Consejería proponente: Fomento e Infraestructuras

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales celebrada el 25 de febrero de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Fomento e Infraestructuras, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una ayuda de la Consejería de Fomento e Infraestructuras a la empresa municipal Vivienda y Suelo de Lorca S.A. (SUVILOR) para, incrementar el parque público de viviendas destinadas



a alquiler social mediante la reedificación de 11 viviendas de protección pública energéticamente eficientes, al amparo del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayudas en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.

(Se une texto del Decreto como documento nº 3)

**TOMA DE RAZÓN DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR LA CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS DURANTE EL EJERCICIO 2024.**

Consejería proponente: Fomento e Infraestructuras

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales celebrada el 25 de febrero de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

El Consejo de Gobierno queda enterado de los Convenios suscritos durante el ejercicio 2024 por la Consejería de Fomento e Infraestructuras, así como de las incidencias planteadas en su cumplimiento.

(Se une relación de convenios como documento nº 4)

**AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL GASTO QUE SUPONE EL CONTRATO DE ACTUALIZACIÓN DE HERRAMIENTAS BI PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DEL CUADRO DE MANDO ARMONIZADO DE ATENCIÓN PRIMARIA-MICROSTRATEGY GLOUD CON I.A.**



Consejería proponente: Salud

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.  
En la Comisión de Secretarios Generales celebrada el 25 de febrero de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Salud, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, el Consejo de Gobierno autoriza la realización del gasto que supone el contrato que a continuación se indica:

**Objeto:** contratación de la actualización de herramientas BI para, el desarrollo e implantación del cuadro de mando armonizado de Atención Primaria – Microstrategy Cloud con I.A. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea – Nextgenerationeu.

**Presupuesto base de licitación:** 403.657,33€ (21% IVA incluido).

**Plazo de duración:** dos años.

**AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL GASTO QUE SUPONE LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA ENVOLVENTE EN PLANTAS 4ª, 5ª, 6ª Y 7ª, ALAS CENTRO DEL BLOQUE DE HOSPITALIZACIÓN GENERAL DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA, SUSCEPTIBLE DE SER COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA FEDER DE LA REGIÓN DE MURCIA 2021-2027.**

Consejería proponente: Salud



**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.  
En la Comisión de Secretarios Generales celebrada el 25 de febrero de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Salud, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, el Consejo de Gobierno autoriza la realización del gasto que supone el contrato que a continuación se indica:

**Objeto:** obras de rehabilitación energética envolvente en plantas 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, alas centro del bloque de hospitalización general del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, susceptible de ser cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del programa FEDER de la Región de Murcia 2021-2027.

**Presupuesto base de licitación:** 399.113,01 (21% IVA incluido)

**Plazo de duración:** 60 días.

**INFORME SOBRE SITUACIÓN DEL MAR MENOR.**

Consejería proponente: Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor

Interviene la Consejera de Empresa, Empleo y Economía Social en sustitución del Consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, para informar sobre las últimas actuaciones llevadas a cabo por dicha Consejería relacionadas con el estado del Mar Menor a fecha 19 de febrero de 2025.

(Se une texto del Informe como documento nº 5)



**Fuera del Orden del Día y por considerarlo de urgencia, el Consejo de Gobierno acuerda:**

**CESE DE ALTO CARGO.**

Consejería proponente: Política Social, Familias e Igualdad

**ACUERDO:**

A propuesta de la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se dispone el cese de doña Naira Isabel Sánchez Zamora como Directora General de Personas Mayores del Instituto Murciano de Acción Social de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

(Se une texto del Decreto como documento nº 6)

**Y no habiendo más asuntos que tratar, la Excm. Sra. Presidenta por sustitución dio por finalizada la sesión, levantándola acto seguido, cuando eran las diez horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO:**

**Vº Bº**

**LA PRESIDENTA POR SUSTITUCIÓN:**